

RESOLUCIÓN

N° 1983 /97

EXYTE. N° 27.038/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 582

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión de relojes fechadores con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 17/20.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 33.300.-) a la Cuenta: "EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES" (05-01-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-



JULIO S. NAZARENO